

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN
IMPLAN
SANTA MARÍA DEL ORO

**ACTA No. 30 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRASPARENCIA DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE SANTA MARÍA DEL ORO,
NAYARIT.**

En Santa María del Oro, Nayarit, siendo las 08:30 horas del día 22 de diciembre del 2022, reunidos en la Dirección General de este Instituto Municipal de Planeación, en Prolongación Av. Juárez, Colonia Los Pinitos de esta Ciudad; con el objeto de realizar la sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, previa convocatoria a las siguientes personas: C. LIC. BETUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, Contralor Municipal, L.C. ARIAM DANIEL ARCADIA MEDINA, Servidor Público designado, LIC. ORLANDO PARRA SANTANA, Titular De La Unidad De Transparencia, designados por el Director General del IMPLAN el ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ, en términos de los dispuestos en los artículos 120,121,122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, procediendo desahogar la sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

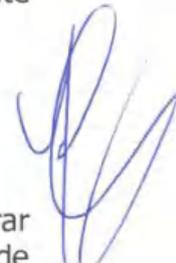
1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL;
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
3. REPORTE DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTES AL MES DE NOVIEMBRE DEL 2022.
4. ASUNTOS GENERALES;
5. CLAUSURA.

PRIMERO: para desahogar el primero punto del orden de día el Titular de la Unidad de Transparencia procedió a pasar lista de asistencia y constato la presencia de las siguientes personas:

- a) LIC. BETUEL GUTIÉRREZ GARCÍA, Contralor Municipal (Titular del Órgano de Control para el Comité de Transparencia)
- b) L.C. ARIAM DANIEL ARCADIA MEDINA, Servidor Público Designado para el Comité de Transparencia.
- c) LIC. ORLANDO PARRA SANTANA, titular de la Unidad de Transparencia.

En base a lo anterior, se procedió a declarar la existencia del quórum legal.

SEGUNDO: estando presentes todas las personas convocadas, se procede a declarar instalada la Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, Nayarit; en términos de lo dispuesto por los artículos 120, 121, 122 y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Nayarit.


SANTA MARÍA DEL ORO NAYARIT



TERCERO: con referencia al punto marcado bajo el numeral 3, se hace del conocimiento que en el mes de diciembre no se recibieron solicitudes de información.

CUARTO: continuando con el orden del día marcado como asuntos generales, El Titular De La Unidad De Transparencia manifiesta que no existen ningún asunto a tocar en relación a este numeral.

QUINTO: cumpliendo con el objetivo de la presente reunión y agotado el orden del día, el C. LIC. ORLANDO PARRA SANTANA, Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a clausurar los trabajos de reunión, siendo las 9:00 (nueve) horas del día de su fecha, se declara concluida la Sesión del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de Planeación de Santa María del Oro, Nayarit, firmando para constancia de los que en ella intervinieron en la presente acta.

LIC. BETUEL GUTIÉRREZ GARCÍA

Titular del Órgano de control para el Comité de Transparencia.
(PRESIDENTE)

L.C. ARIAM DANIEL ARCADIA MEDINA

Servidor Público Designado Para El Comité De Transparencia.

LIC. ORLANDO PARRA SANTANA

Titular de la Unidad de Transparencia

C.C.P ARQ. REYES ROBLEDO SUAREZ
Director General del IMPLAN de Santa María del Oro.